

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 14 catorce de noviembre del año 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL40/2014 del proyecto denominado "ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA 2015-2016" ante la presencia del I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, Coordinador de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, el Lic. Jorge Alberto Pérez García, Especialista de Proyectos Especiales de la Dirección General Jurídica, Lic. Juan José Guijarro Romero, coordinador de Seguros de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Subsecretaría de Administración, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1. GMX Seguros, S.A.	Gabriel Pérez Castillo
2. AXA Seguros, S.A. de C.V.	Gerardo Villegas Merito
3. Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Alfonso Rafael Navarro León
4. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Joel Gutiérrez Castillo
5. Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. GFI	Moisés Belman Juárez

Se procede a dar lectura a las siguientes aclaraciones por la convocante:

- Al respecto de la siniestralidad se aclara que la información con la que se cuenta fue proporcionada en conjunto con las bases.
- Anexo 1 (párrafos finales) información necesaria a la que se comprometen los participantes a entregar para el cumplimiento de su propuesta y efectos de resolución, se aclara que la fecha a entregar será a más tardar el día 19 de noviembre del 2014 de 09:00 a 11:00 hrs. En la Dirección de la Comisión de Adquisiciones.
- Se aclara que dentro del anexo 5 "propuesta económica" el termino de: prima total anual, deberá de ser modificado a quedar en: prima total por periodo solicitado 24 meses (bianual).
- Se aclara que las bases se encuentran en el portal de gobierno del estado de Jalisco y el acta de junta de aclaraciones será proporcionado al final de la misma en formato disponible.
- Se complementa la cláusula 2 fecha, lugar y condiciones de entrega, de las bases, informándose estos conceptos, al licitante adjudicado.
- Se aclara que todos los límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas incluyendo la cláusula de seguro flotante, deberán ser reinstalables al término de los primeros 12 meses de vigencia transcurrida, quedando en los montos de inicio de vigencia por los últimos 12 meses de vigencia.

También se da lectura a las siguientes precisiones administrativas de las bases:

Donde dice:	Debe de decir:
1 Página 16 DE LA VIGENCIA. DE LAS __:00 HORAS DEL __ DE __ DE 2014 HASTA LAS __:00 HORAS DEL __ DE DEL 2015 TIEMPO LOCAL.	Página 16 DE LA VIGENCIA. DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016 TIEMPO LOCAL.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

2	Página 33 SIAPA \$ 296'499,000.00 M.N. A PRIMER RIESGO RELATIVO; LOS VALORES AL 100% SE DETALLAN EN EL ANEXO.	Página 33 SIAPA \$ 315'110,000.00 M.N. A PRIMER RIESGO RELATIVO; LOS VALORES AL 100% SE DETALLAN EN EL ANEXO.
---	--	--

Se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas el día 6 seis del mes de noviembre del año 2014 formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad al numeral 5 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado:

PARTICIPANTE: **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL: **JOSE GABRIEL PÉREZ CASTILLO**

1. **GENERALES.** Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar las bases en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Las bases se encuentran en formato disponible en la página del Gobierno del Estado de Jalisco y el formato como lo solicita le será entregado posterior a la presente junta.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DE LA VIGENCIA.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Deberá ser conforme a lo solicitado por la convocante, por 24 meses a partir de las 12:00 hrs. del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 hrs. del día 30 de Noviembre del año 2016.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EMISIÓN DE PÓLIZAS.** Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme que la compañía adjudicada podrá realizar la emisión de las pólizas por año fiscal, es decir, entregar una póliza correspondiente al 2015 y otra póliza para el 2016. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, deberá ser bianual.

4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RIESGOS CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme que el Límite Máximo de Responsabilidad es a primer riesgo relativo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, ajustarse a los riesgos absolutos para el Poder Ejecutivo y Organismos Públicos Descentralizados.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y SUMAS ASEGURADAS.** Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme que para las



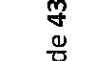
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CANAL DE COMERCIO
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

coberturas de incisos conocidos e incisos nuevos o no conocidos, aplica con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación una vez agotada la suma flotante, pero deberá considerar lo establecido en la cláusula; **LIMITES DE RESPONSABILIDAD, PARTICIPACION Y SUMAS ASEGURADAS**, inciso k) **SUMA ASEGURADA FLOTANTE**.

6. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REMOCIÓN DE ESCOMBROS.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las sumas aseguradas de la sección de remoción de escombros son sub-límites al límite máximo de responsabilidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma.

7. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. BIENES CUBIERTOS.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las sumas aseguradas de la sección de bienes en plantas refrigeradoras son sub-límites al límite máximo de responsabilidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma.

8. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LIMITES DE RESPONSABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y SUMAS ASEGURADAS.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las sumas aseguradas de la sección de incisos nuevos o no conocidos son sub-límites al límite máximo de responsabilidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma.

9. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Se solicita amablemente a la convocante nos indique que el límite máximo de responsabilidad para Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados, SITETUR y SIAPA están contemplados en el límite por ubicación y evento de \$1,000,000,000.00 M.N. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación para poder ejecutivo y organismos pero para SITEUR Y SIAPA solo será lo que se manifiesta en la tabla de suma asegurada.

10. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los límites de R.C. Estacionamiento, R.C. Viajero, R.C. Patrimonial y R.C. Explosivos, son independientes al límite de \$100,000,000.00 M.N. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



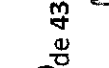
CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



CONICE



COPARMEX

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita amablemente a la convocante nos informe con qué medidas de seguridad cuenta el lugar de almacenamiento de los explosivos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Las medidas de seguridad que establece la Ley Federal y su reglamento de Armas y Explosivos.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme cual es el límite de responsabilidad para la cobertura de terrorismo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma que es el mismo de la cobertura que se afecte.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita amablemente a la convocante nos indique el deducible para la cobertura de terrorismo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se indica que es el mismo de la cobertura que sea afectada.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el texto que aplicará para la cobertura de terrorismo será el T3 o LMA 3030, que son textos que se aplican en el mercado internacional de reaseguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, Apegarse al apartado de Terrorismo descrita en el anexo 1 de las bases (pag. 28).

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si se aplica reinstalación de suma asegurada con cobro de prima adicional para todas las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, aplica reinstalación de suma asegurada sin cobro de prima adicional para todas las coberturas, una vez agotada la suma asegurada flotante.

16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GENERALES. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años para todas las coberturas indicando el estatus, monto, fecha de ocurrido. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La información disponible será proporcionada al final de la junta de aclaraciones.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la convocante para la cobertura de responsabilidad asumida, nos indique que en caso de que la Aseguradora lo requiera nos puedan proporcionar copia de los contratos o convenios. Favor de pronunciarse al respecto.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COE

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma, Según el apartado Bienes Cubiertos del Anexo 1, dentro de la especificación solicitada para la cobertura de responsabilidad Civil Asumida (página 25) de las bases.

18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para la cobertura de responsabilidad civil bienes bajo custodia aplicará un sub-límite por evento y en el agregado anual de \$2,500,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma. ✎

19. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuales son las medidas de seguridad con las que cuenta el estacionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Las medidas de seguridad establecidas por la legislación en materia de protección civil y movilidad.

20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita amablemente a la convocante nos indique el número de cajones con que cuenta el estacionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- 1,435 cajones de estacionamiento.

21. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO D). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple con este punto presentando manifiesto en donde se mencione el nombre del Agente de Seguros así como el Domicilio en el estado de Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma, considerando que los datos proporcionados podrán ser verificados por la convocante, cuando ésta lo considere necesario. El Agente, Persona Moral o Persona Física deberá de contar con una póliza de Responsabilidad Civil Profesional

22. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO G). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco solo será para la Aseguradora adjudicada y que él no inscribirse no imposibilita la participación a dicha Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando se realice la inscripción, previa a la firma del contrato, según bases.

23. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO H). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el Anexo de Solicitud de Pago Electrónico es de manera



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COER

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Cuadajajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

informativa y no será necesario agregarlo dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

24. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO K). Se solicita amablemente a la convocante nos permita en caso de resultar adjudicados entregar el acuse de la solicitud de no encontrarse en estado de liquidación con fecha reciente, toda vez que la dependencia no tiene un tiempo estimado para dar respuesta a nuestra solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se permite, deberá presentar este requisito de acuerdo a bases y dentro de la información a presentar para el cumplimiento de la propuesta y efecto de resolución a más tardar el día y hora señalado en las aclaraciones por parte de la convocante.

25. NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO L). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si se cumple con el inciso c) y el inciso I) presentando el listado de reaseguradores. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, ya que los numerales que menciona son diferentes e independientes al inciso I) del Numeral 4 Obligaciones de los Participantes.

26. NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 7.1. Documentos que deben contener el sobre de la propuesta. ANEXO 3. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solo bastara entregar el ANEXO 3 para dar cumplimiento a lo requerido. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, se deberá cumplir con todos los requisitos señalados en el Numeral 7.1 Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

27. NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. 7.1. Documentos que deben contener el sobre de la propuesta. ANEXO 3. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea negativa pido amablemente nos confirme que se tendrá que realizar manifiesto por cada uno de los puntos mencionados en el ANEXO 3. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, contestado en la respuesta inmediata anterior.

28. NUMERAL 20. GARANTÍAS. Se solicita amablemente a la convocante nos informe si la garantía solo será entregada por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se confirma, solo aplica a la adjudicada.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COEVA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[Firma]



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



6 de 43
COMCE



COPARMEX
Jalisco
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

29. **ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA.** En relación al Anexo 5 "Propuesta Económica" y derivado de la vigencia de los servicios se sugiere a la convocante incluir un cuadro en donde se estipule el costo total por todo el periodo a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta la sugerencia y no se incluye, deberá apegarse a lo requerido en el formato original, expresando por cada una de las coberturas, su prima bianual y en lugar de que diga anual es bianual.

30. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TERRITORIALIDAD.** Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que lo que se está cubriendo son los bienes patrimoniales del Gobierno del Estado de Jalisco ya que en la página 16 en Territorialidad indica República Mexicana y en el Extranjero. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se confirma, ya que puede haber intereses asegurables del Gobierno del Estado de Jalisco, fuera del estado y/o el extranjero la cual se solicita vía endoso.

31. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. COSTO DEL SEGURO.** Se solicita amablemente a la convocante favor de informarnos en la pág. 37. Costo del Seguro indica que deberán presentarse por separado para los 4 organismos, sin embargo el límite máximo de responsabilidad de \$1,000,000,000.00 M.N. opera para los 4 organismos, nos puede indicar si se ha presentado de esta forma en años anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación para poder ejecutivo y organismos pero para SITEUR Y SIAPA solo será lo que se manifiesta en la tabla de suma asegurada, y cuyos valores se detallan en la tabla de suma asegurada del anexo 1. Así se ha presentado de esta forma en años anteriores.

32. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GENERALES.** Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los anexos que se integran en las bases de Licitación en formato de Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Las bases se encuentran en formato disponible en la página del Gobierno del Estado de Jalisco y el formato como lo solicita le será entregado posterior a la presente junta.

33. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GENERALES.** Se solicita amablemente a la convocante de favor nos aclare que los 1504 registros que comienzan en la pág. 217 a la pág. 253 a qué organismo corresponden ya que no contienen ningún título a que se refiera. Favor de pronunciarse al respecto.

R.-Marca, longitudes y latitudes de las ubicaciones de las torres del equipo de comunicación ya que estas se encuentran en campo y no están en domicilio definido, estas forman parte de la Subsecretaría de Administración.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COEM



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[Firma]



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

34. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. INCENDIO.** Se solicita amablemente a la convocante nos indique si los trenes que se están cubriendo como contenidos en la parte de incendio, pedimos de favor nos proporcione cuantos son, cuáles son sus valores y edad de cada tren. Favor de pronunciarse al respecto.

R.-Sí se considera y deberá contemplar la cobertura como se indica en el inciso b) de la cláusula Límites de Responsabilidad, Participación y Sumas Aseguradas del Anexo 1 de las bases, se proporcionará detalle al Licitante adjudicado a solicitud expresa.

35. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el valor y la ubicación de las 3 presas administradas por SIAPA. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Los valores no están registrados en los contenidos dentro de los valores globales declarados para este organismo con sub límite de 315'110,000.00 es enunciativo mas no limitativo.

PARTICIPANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL
NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: VÍCTOR MANUEL GUZMÁN MUÑOZ

DE CARÁCTER GENERAL:

36. **BASES GENERAL.** SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A NUESTRA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y BASES EN FORMATO EDITABLE (WORD). ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRASCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, YA QUE EN LA PÁG 19-21 DEL ANEXO 1 DE ESTÁNDARES DE SERVICIO NO SE APRECIA COMPLETA ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LA PÁG 32-35 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Las bases se encuentran en formato disponible en la página del Gobierno del Estado de Jalisco y el formato como lo solicita le será entregado posterior a la presente junta.

37. **BASES GENERAL.** DE CONFORMIDAD CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, LAS CUALES ENTRARON EN VIGOR EL PASADO 15 DE ENERO DE 2013, SE ESTABLECIERON CIERTAS OBLIGACIONES PARA LAS ASEGURADORAS EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN DE SUS CLIENTES, POR LO QUE ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE INTEGRARÁ LOS EXPEDIENTES DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE ESTÁ LICITANDO Y LOS CONSERVARÁ DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL CON CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO QUE ESTE EXPEDIENTE ESTARÁ A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA Y QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO OPORTUNAMENTE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, YA SEA PARA SÍ MISMA O PARA QUE SEA PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES QUE SE LO REQUIERAN.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COEPA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCUJ



COMICE



de 43

de 43

de 43

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- La información será proporcionada al Licitante Adjudicado, a solicitud del mismo.

38. ASIMISMO ATENTAMENTE SE LE SOLICITA, CONFIRMAR QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR SU EXPEDIENTE COMO CONTRATANTE, PARA PROCEDER A LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS RESPECTIVAS

R.- Contestada en la pregunta inmediata anterior, considerando que este punto no cambia las fechas de entrega de pólizas establecidas en bases.

39. BASES, PRIMER PÁRRAFO, PÁG 2. PARA ACREDITAR SER PROVEEDORES ESTABLECIDOS EN EL ESTADO, BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE JALISCO CON NÚMERO DE PROVEEDOR DEBIDAMENTE SELLADO Y VIGENTE, EL CUAL SERÁ INCLUIDO DETRÁS DEL ANEXO 4 DE ACREDITACIÓN.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcta su apreciación. Para acreditar podrá presentar: (ejemplo: Recibos de servicios diversos, recibos de pagos de impuestos locales, copia de licencia de funcionamiento expedida por el municipio, todo aquel documento en el que se acredite estar establecido en el estado de Jalisco.)

40. NUMERAL 2 FECHA LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PÁG 3. FAVOR DE ESPECIFICAR FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA COMO LO ESPECIFICA EL PUNTO DE LAS PRESENTES BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: El participante adjudicado deberá presentar póliza de seguro en la Dirección General de Abastecimientos en el domicilio de la convocante, para asegurar los BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2016.

41. NUMERAL 2 FECHA LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PÁG 3. Y ANEXO 1 PÁG 16 SOLICITAMOS A NUESTRA HONORABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME LA VIGENCIA DEL SEGURO A CONTRATAR, SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR 2 AÑOS. FAVOR DE RATIFICAR.

R.- Se ratifica.

42. NUMERAL 2 FECHA LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PÁG 3.FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EFECTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZA EL LICITANTE ADJUDICADO A SU ELECCIÓN PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR CADA EJERCICIO FISCAL ES DECIR, EL PRIMER PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014 A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y EL SEGUNDO DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. CON LA CONDICIÓN DE QUE



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SERÁ BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRATADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se conforma; Deberá ser una sola póliza por los dos años del seguro.

43. **NUMERAL 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES PÁG 3-4.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 4, EXCEPTO LOS INCISOS A), B), D), E), F), G) H), J), K), SERÁN EVALUADOS POR LA CONVOCANTE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL NUMERAL 7 Y 7.1 Y POR LO TANTO NO DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE DOCUMENTO O INFORMACIÓN LOS DEMÁS INCISOS , FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma, Los documentos requeridos no suplen a los demás incisos, los cuales son obligaciones de cumplimiento de los participantes.

44. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 4, EXCEPTO LOS INCISOS C), L), M), N) SERÁN SOLICITADOS AL LICITANTE GANADOR. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICARNOS EN QUE PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TENDRÁN QUE INTEGRARSE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcta su apreciación.

45. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LOS SIGUIENTES REQUISITOS F, H Y K, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No es correcta su apreciación. Deberán presentar los documentos en los términos que se establecen en las bases de la licitación.

46. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI CUMPLIMOS CON LOS INCISOS PRESENTANDO :

- A) ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL MI REPRESENTADA CUENTA CON EL RESPALDO NECESARIO DE UNA REASEGURADORA A FIN DE CUBRIR LOS RIESGOS IMPLÍCITOS DENTRO DE LAS BASES.
- B) DOCUMENTO APLICABLE ÚNICAMENTE A LA COMPAÑÍA ADIUDICADA
- D) LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PRESENTARÁ CARTA SIMPLE NOMBRANDO A UNA PERSONA FÍSICA Ó MORAL (AGENTE DE SEGUROS) CON EXPERIENCIA E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO Y MANIFESTANDO QUE CUENTA CON DOMICILIO DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Artículo 10 de 43



COEVA

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DE JALISCO. EL AGENTE, ASI COMO QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL,

- E) CARTA EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO LO MENCIONADO EN EL INCISO
- F) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE EN EL MANIFESTANDO EL REQUERIMIENTO DEL APARTADO.
- G) DOCUMENTO APLICABLE ÚNICAMENTE A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA
- H) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO
- I) ANEXO 4, Y LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITARSE SOLO SERÁ PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO
- J) SE PRESENTARÁ CARTA SIMPLE EN LOS TÉRMINOS QUE SE SOLICITA
- K) DOCUMENTO APLICABLE ÚNICAMENTE A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA

EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR CON QUE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN CUMPLIMOS CON LO REQUERIDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- No es correcta su apreciación; cumplirán aquellos participantes que den cabal cumplimiento a las obligaciones y entregables de todos y cada uno de los incisos del numeral 4.

47. **NUMERAL 5 JUNTA ACLARATORIA, INCISO B PÁG 5 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ACUDA A CADA ACTO PODRÁ SER DIFERENTE, ACREDITÁNDOSE DEBIDAMENTE COMO TAL EN EL ACTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- Es correcta su apreciación.

48. **NUMERAL 6 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. PÁG 5, Y NUMERAL 6.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS INCISO B PÁG 6 FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ASÍ COMO LOS FORMATOS ANEXOS SOLICITADOS SERÁN DIRIGIDOS A;**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

EN CASO CONTRARIO FAVOR DE MENCIONAR A QUIEN DEBEMOS DIRIGIRLOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se confirma.

49. **NUMERAL 6 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA , PRIMER PÁRRAFO, PÁG 5 FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON EL SIGUIENTE TEXTO "QUEDA PROHIBIDO PARA EL PARTICIPANTE**



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Artículo 43 de la Ley



Centro Empresarial de Jalisco, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HACER SUYO SUSTITUYENDO SU PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO 1 O LA JUNTA ACLARATORIA; EL NO OBSERVAR LO ANTERIOR SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN PARA EL PARTICIPANTE" SE ENTIENDE QUE NO SE PODRÁ HACER NINGUNA MODIFICACIÓN O PROPOSICIÓN AL ANEXO 1, CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ PÓLIZA CON LOS CAMBIOS ACEPTADOS EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma. El texto al que hace alusión es con el fin de instruir a los participantes para que sean ellos mismos quien elaboren las propuestas en primera persona.

50. EN CASO DE SER NEGATIVA MI RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE EN APEGO AL ANEXO 6 Y DE ACUERDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS BASES, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS ADICIONALES DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS, CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se permite, deberá de cumplir como mínimo con lo requerido en el anexo 1 y considerar las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como su propuesta.

51. **NUMERAL 6 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA INCISO A) PÁG 5 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TÉRMINOS "CERTIFICACIONES, FOLLETOS, CATÁLOGOS O CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO INFORMATIVO", NO SERÁ OBLIGATORIO INTEGRARLOS COMO PARTE MI PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

R.- No se confirma.

52. **SUBNUMERAL 6.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS INCISO A SUBINCISO 3 PÁG 6, EN VIRTUD DE QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA EL FOLIADO, AGRADECEREMOS SE NOS PERMITA EFECTUAR LA NUMERACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS CON FOLIOS CONSECUTIVOS (1,2,3,4,5,6,7..ETC.), SIN SER ESTO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

R.- Se le notifica al participante, que tal como se señala en el numeral 6.1 inciso A de las bases, es una sugerencia, para dar mayor transparencia a su propuesta; por lo que el participante podrá enumerarlos en los términos que sugiere, sin ser obligatoria su propuesta para los demás participantes.

53. **SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA PÁG 6. Y ANEXO 6. FAVOR DE CONFIRMAR SI DENTRO DE LA COLUMNA DEL ANEXO 6 ESPECIFICACIÓN DETALLADA, SE PODRÁ TRANSCRIBIR EL ANEXO 1 PRECISANDO LAS MODIFICACIONES DE JUNTA DE ACLARACIONES O ESPECIFICAR EN CASO CONTRARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COEN

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- El participante deberá presentar su propuesta ofertando lo solicitado en el anexo 1 y en su caso con las modificaciones de la junta de aclaraciones.

54. NUMERAL 8 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN INCISO D) Y E) PÁG. 7. Y ANEXO 5 FAVOR DE ESPECIFICAR RESPECTO A LOS CONCEPTOS FINANCIAMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO PROPUESTO Y TIEMPO DE ENTREGA QUE SE DEBE ENTENDER POR CADA CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- No se conforma. Lo que textualmente se señala para cada concepto y a juicio de la Comisión de Adquisiciones.

55. NUMERAL 8 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN INCISO D) Y E) PÁG. 7. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBE ENTENDER POR CONCEPTO "TIEMPO DE GARANTÍA", PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO Y ESTAR EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATO Y HASTA SU CONCLUSIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR

R.- Se confirma el concepto de "Tiempo de Garantía".

56. NUMERAL 19 FORMA DE PAGO PÁG 11 Y ANEXO 8, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 8 SOLO SERÁ PRESENTADO POR LA LICITANTE ADJUDICADA, POR LO CUAL NO SERÁ NECESARIO INTEGRARLO DENTRO DE MI PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Se confirma.

57. NUMERAL 20 GARANTÍAS PÁG 12 SOLICITAMOS A NUESTRA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÉSTE PUNTO SE REFIERE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y NO A LA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Se confirma.

58. ANEXO 1, AVISOS DE SINIESTROS PÁG 42 FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHA INFORMACIÓN SOLO SERÁ REQUISITADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se confirma.

59. ANEXO 1, PÁG 45. SOLICITAMOS A NUESTRA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL FINAL DEL ANEXO PODRÁ PRESENTARSE POR SEORADO DEL ANEXO MENCIONADO, ASÍ MISMO FAVOR DE INFORMAR LA FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE MI PROPUESTA Y EFECTOS DE RESOLUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Los puntos del 1 al 4 del numeral referido, deberán presentarse por separado en la fecha y hora indicada en las aclaraciones hechas por la convocante.

60. ANEXO 3, NUMERAL 5 PÁG 47, FAVOR DE CONFIRMAR QUE POR PRECIOS UNITARIOS SE REFIERE A LA PRIMA NETA DE CADA COBERTURA MENCIONADO EN EL ANEXO 5 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. Se confirma.

61. ANEXO 4 PÁG 49 ACREDITACIÓN DEL PODER GENERAL. EN EL SUPUESTO QUE ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 4 NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS SE MANIFIESTE ASÍ DENTRO DE DICHO ANEXO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Aplicara todos los campos requeridos, a excepción del número de registro en el Sistema de Infamación Empresarial Mexicano (SIEM).

62. ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA SEA PROPORCIONADO EL ANEXO 5 DEBIDAMENTE SEPARADO POR SECCIÓN Y COBERTURA REQUERIDA, EN EL ENTENDIDO QUE DENTRO DEL MISMO EXISTEN SECCIONES Y COBERTURAS QUE NO DETECTAMOS SU PERTENENCIA (PODER EJECUTIVO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SITEUR Y SIAPA) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- Los campos mencionados son para desglosar la prima total aplicable por periodo total bianual solicitado, por sección (coberturas) en global y al final el resumen a Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados, SITEUR y SIAPA, como lo menciona el formato del Anexo 5.

PREGUNTAS GENERALES DAÑOS

63. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y/O RAMOS AMPARADOS EN SU PROGRAMA DE SEGUROS, DESGLOSANDO CASO POR CASO EN CADA AÑO, ES DECIR, CAUSA, FECHA DE OCURRENCIA, COBERTURA AFECTADA Y MONTOS DESDE EL PRIMER PESO, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, TANTO PARA SINIESTROS PAGADOS COMO LOS QUE AÚN SE ENCUENTREN PENDIENTES Y/O EN TRÁMITE.

R.- La información disponible será proporcionada al final de la junta de aclaraciones.

64. ENTENDEMOS QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARA DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 5, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN SURGIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE RATIFICAR.

R.- Se ratifica.

65. PUNTO 19. FORMA DE PAGO. FAVOR DE RATIFICAR CUAL SERÁ LA FORMA DE PAGO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, YA QUE EN ESTE PUNTO, EN LOS PÁRRAFOS 2 Y 3 SE MENCIONA SEMESTRAL Y EN EL PÁRRAFO 6 SE MENCIONA ANUAL.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- La forma de pago será la que más beneficie al Gobierno del Estado de Jalisco.

66. PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL PROPUESTAS. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS AL GOBIERNO DE JALISCO, MODIFICAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A QUEDAR PARA EL 21 DE NOVIEMBRE, TODA VEZ QUE ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES (14 DE NOVIEMBRE), Y LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (18 DE NOVIEMBRE), NO HAY NINGÚN DÍA HÁBIL, YA QUE EL 17 DE NOVIEMBRE ES DÍA DE ASUETO Y RESULTA IMPOSIBLE REALIZAR UNA ADECUADA APRECIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO. ROGAMOS AL GOBIERNO SU COMPRENSIÓN Y ACEPTACIÓN.

R.- No es procedente su propuesta, en virtud de la proximidad de fin de vigencia del programa actual.

**PREGUNTAS TÉCNICAS
ANEXO 1**

67. ANEXO 1. SOLICITAMOS AL GOBIERNO NOS SEAN PROPORCIONADOS LOS ANEXOS IA, IB, IC Y ID EN ARCHIVO EXCEL.

R.- La información solicitada se encuentra en formato disponible en el portal del Gobierno del Estado de Jalisco y le será proporcionada.

68. ANEXO 1. ANEXOS IA, IB, IC Y ID. FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS VALORES INDICADOS EN LOS ANEXO A ANEXOS IA, IB, IC Y ID, CORRESPONDEN A VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%.

R.- No se ratifica ya que los valores son enunciativos mas no limitativos.

69. ANEXOS IIA, IIB, IIC Y IID. FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS VALORES INDICADOS EN ESTOS ANEXOS CORRESPONDEN A VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%.

R.- No se ratifica, ya que los valores son enunciativos mas no limitativos.

70. ANEXOS IIIC Y IIID. FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS VALORES INDICADOS EN ESTOS ANEXOS CORRESPONDEN A VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%.

R.- No se ratifica, ya que los valores son enunciativos mas no limitativos.

71. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES INTENCIÓN DE ESTE PROGRAMA DE SEGUROS CUBRIR LAS PRESAS DEL ASEGUADO.

R.- Se confirma, se amparan presas del SIAPA descritas en anexo ID Inmuebles SIAPA.

72. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE INFORMAR CUALES SON LAS PRESAS CON LAS QUE CUENTA EL ASEGUADO, ASÍ COMO EL VALOR DE LAS MISMAS.

R.- Contestada en respuesta inmediata anterior, con relación a los valores estos están descritos en la tabla de sumas aseguradas.

73. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA ANTERIOR-



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



Artículo 43 de la Ley



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma la eliminación.

74. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO LA DEFINICIÓN DE EVENTO SERÁ:

EVENTO

LA PALABRA "EVENTO" SIGNIFICA CUALQUIER PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDA DIRECTAMENTE OCASIONADA POR UN ACTO O SERIE DE ACTOS DE TERRORISMO CON EL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. LA DURACIÓN Y EL ALCANCE DE CUALQUIER "EVENTO" SE LIMITA A TODAS LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS BAJO LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE DURANTE CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS QUE SURGEN DEL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. SIN EMBARGO; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PUEDE EXTENDERSE MAS ALLÁ DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EL ASEGURADO SUFRA EL PRIMER DAÑO MATERIAL DIRECTO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DE TERRORISMO ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA Y DENTRO DEL TRANSURSO DE DICHO PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS EMPEZARA ANTES DEL INICIO DE ESTA PÓLIZA.

R.- No se confirma.

75. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE APLICARA LA CLÁUSULA DE 72 HORAS EN CASO DE UN SINIESTRO.

R.- No se confirma.

76. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE CLÁUSULA APLICARA EN CASO DE UN SINIESTRO PARA ESTE PROGRAMA DE SEGUROS YA QUE EN BASES NO SE ESPECIFICA TEXTO O DEFINICIÓN ALGUNA.

R.- Favor de remitirse al apartado Riesgos Cubiertos (página 23) del Anexo 1 de las bases.

77. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, HARDWARE, PROGRAMAS, SOFTWARE, DATOS, MICROCHIPS, CIRCUITO INTEGRADO O UN DISPOSITIVO SIMILAR EN LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS O EQUIPOS NO INFORMÁTICOS, PROPIEDAD DEL ASEGURADO A MENOS QUE SEA CONSECUENCIA DE UN RIESGO CUBIERTO EN LAS BASES.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

78. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUBRIR LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE CORTE Y LA SOLDADURA.

R.- No se confirma, se amparan obras por mantenimiento, ampliación, reconstrucción, remodelación y obra civil y los daños a consecuencia de corte y soldadura, por cualquier



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

actividad del Asegurado.

79. ENTENDEMOS QUE NO ES INTENCIÓN DE ESTE SEGURO CUBRIR EN NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SURJAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE Y/O A CONSECUENCIA DE LA DESCARGA, LIBERACIÓN Y EXPOSICIÓN DE CONTAMINANTES BIOLÓGICOS, QUÍMICOS, NUCLEARES Y RADIOACTIVOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

80. CONSIDERAMOS QUE NO ES OBJETO DE COBERTURA EN NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SURJAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE Y/O A CONSECUENCIA DE ASBESTOS Y/O PLOMO. FAVOR DE CONFIRMAR

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

81. ENTENDEMOS QUE NO ES INTENCIÓN DE ESTE SEGURO CUBRIR EN NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SURJAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE Y/O A CONSECUENCIA DE MOHO, ENMOHECIMIENTO Y HONGO, ESPORAS U OTRO MICROORGANISMO DE CUALQUIER TIPO, NATURALEZA, O DESCRIPCIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

82. CONSIDERAMOS QUE NO ES OBJETO DE COBERTURA EN NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SURJAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE Y/O A CONSECUENCIA DE CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA, ARMAS QUÍMICAS, BIOLÓGICAS, BIOQUÍMICAS Y ELECTROMAGNÉTICAS. FAVOR DE CONFIRMAR

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

83. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE COBERTURA DE NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA AMPARAR LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, DESTRUCCIÓN, DISTORSIÓN, BORRADURA, CORRUPCIÓN O ALTERACIÓN DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA PROVENIENTE DE CUALQUIER CAUSA (INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A VIRUS DE COMPUTACIÓN).

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

84. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE COBERTURA DE NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA AMPARAR LA PERDIDA DAÑO, COSTO, RECLAMO, O GASTO YA SEA PREVENTIVO, REPARADOR O DE CUALQUIER CLASE QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SURJA DE O SE RELACIONE A EL CÁLCULO, COMPARACIÓN, DIFERENCIACIÓN, SECUENCIA O PROCESO DE DATOS QUE INVOLUCREN EL CAMBIO DE FECHA AL AÑO 2000, O CUALQUIER OTRO CAMBIO DE FECHA INCLUYENDO EL CÁLCULO DEL AÑO BISIESTO.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



COMCE



ENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

[Firma]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

85. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE COBERTURA DE NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA AMPARAR LA PÉRDIDA O DAÑO, RESPONSABILIDAD O GASTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE OCASIONADO POR O A CONSECUENCIA DEL USO U OPERACIÓN, COMO MEDIO PARA PROVOCAR DAÑO, DE CUALQUIER COMPUTADORA, SISTEMA DE COMPUTO, PROGRAMA DE SOFTWARE DE COMPUTO, CÓDIGO MAL INTENCIONADO, VIRUS DE COMPUTADORA, O PROCESO O CUALQUIER OTRO SISTEMA ELECTRÓNICO.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

86. FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL ESTADO, DESGLOSADOS, INDICANDO EL DOMICILIO.

R.- Se entregó esta información conjuntamente con las bases.

87. PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA: SE INDICA QUE LA ASEGURADORA ESTARÁ OBLIGADA A OTORGAR PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL EQUIVALENTE HASTA EL 30% DEL MONTO CONTRATADO AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA ORIGINAL. AMABLEMENTE SOLICITAMOS RECONSIDERAR ESTE PUNTO PARA QUE DICHA EXTENSIÓN SEA POR EL 20% DE ACUERDO A LOS INDICADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS YA QUE AL SER UNA VIGENCIA DE 24 MESES SUMAMENTE COMPLICADO QUE EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO OTORGUE ESTA CLÁUSULA COMO SOLICITADO ORIGINALMENTE.

R.- No se reconsidera; los términos de prórroga son los que se establecen en la ley y su reglamento de adquisiciones y enajenaciones para el estado de Jalisco.

88. CANCELACIÓN ANTICIPADA: SE INDICA QUE LA CONTRATANTE PUEDE CANCELAR EL CONTRATO CON LO CUAL LA ASEGURADORA DEVOLVERÁ LAS PRIMAS NO DEVENGADAS. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE ACEPTE LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE CORTO PLAZO DE LA AMIS.

R.- No se acepta.

89. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS SEA PROPORCIONADA EL DESGLOSE DE VALORES POR UBICACIÓN INCLUYENDO CONTENIDOS PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, DIFERENTES ORGANISMOS, SITEUR, SIAPA.

R.- El desglose de valores fue entregado por la convocante sin embargo los valores para cada una de las dependencias del poder ejecutivos, organismos, SITEUR y SIAPA cuentan con límites descritos en la tabla de suma asegurada.

90. SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE NOS PROPORCIONE EL VALOR DEL TREN LIGERO ASÍ COMO DE SUS ESTACIONES.

R.- El desglose de valores fue entregado por la convocante sin embargo los valores para



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COE

COE

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

cada una de las dependencias incluyendo SITEUR cuentan con límites descritos en la tabla de suma asegurada.

91. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE TÚNELES Y PUENTES.

R.- El desglose de valores fue entregado por la convocante sin embargo los valores para cada una de las dependencias incluyendo SITEUR cuentan con límites descritos en la tabla de suma asegurada.

92. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL DESGLOSE DEL EQUIPO ELECTRÓNICO QUE DESEA AMPARARSE CON SUS VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN.

R.- Se entregó esta información conjuntamente con las bases.

93. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL DESGLOSE DEL EQUIPO DE CONTRATISTAS QUE SE DESEA CUBRIR.

R.- Se entregó esta información conjuntamente con las bases.

94. PARA LA COBERTURA DE OBRAS DE ARTE, SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE SI PARA LA MISMA APLICARÁ UN SUBLÍMITE DENTRO DE LA COBERTURA DE TODO RIESGO DE INCENDIO O SI LAS MISMAS SE MANEJARÁN COMO UNA COBERTURA INDEPENDIENTE. FAVOR DE INDICARNOS EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA.

R.- No se confirma, no aplica sub límite.

PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES – RC

95. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DENTRO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE ENCUENTRA TOTALMENTE EXCLUIDO TERRORISMO.

R.- Se confirma.

96. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE UN EVENTO APLIQUE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN, UNA VEZ QUE EN BASES NO SE CONTEMPLA NINGUNA:

LA PALABRA "EVENTO" SIGNIFICA CUALQUIER PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDA DIRECTAMENTE OCASIONADA POR UN ACTO O SERIE DE ACTOS DE TERRORISMO CON EL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. LA DURACIÓN Y EL ALCANCE DE CUALQUIER "EVENTO" SE LIMITA A TODAS LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS BAJO LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE DURANTE CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS QUE SURGEN DEL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. SIN EMBARGO, NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PUEDE EXTENDERSE MAS ALLÁ DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EL ASEGURADO SUFRA EL PRIMER DAÑO MATERIAL DIRECTO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DE TERRORISMO ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA Y DENTRO DEL TRANSURSO DE DICHO PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS EMPEZARA ANTES DEL INICIO DE ESTA PÓLIZA.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COER

[Firma]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma.

97. FAVOR DE PROPORCIONAR MAYOR INFORMACIÓN Y DETALLES SOBRE EL SINIESTRO OCURRIDO EL DÍA 22/05/2011, ESTIMADO EN MXP 5,492,846.86 POR DAÑOS A TERCEROS.

R.- Se considera información no relevante al proceso actual de licitación.

98. FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS, ASÍ COMO SUS NIVELES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

R.- La información la puede obtener en la página del Gobierno del Estado de Jalisco, en el portal de transparencia.

99. FAVOR DE INFORMAR SI PARA LA R.C. PATRIMONIAL SE ESTÁ SOLICITANDO ALGUNA FECHA DE RECONOCIMIENTO DE RECLAMACIONES ESPECIAL.

R.- No se considera ninguna fecha de reconocimiento, se ajusta conforme a la ley aplicable.

100. SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE LA DISTANCIA QUE RECORRE EL TREN LIGERO, AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, PASAJEROS TRANSPORTADOS DIARIAMENTE, CAPACIDAD DE VIAJEROS POR TREN, NÚMERO DE TRENS EN FUNCIONAMIENTO Y EN TALLERES.

R.- Al momento no se cuenta con esta información, se proporcionará al licitante adjudicado a solicitud expresa.

101. FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL NÚMERO DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS U ORGANISMO QUE FORMAN PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

R.- 1,435 cajones de estacionamiento.

102. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DESEA CUBRIR RC HANGARES YA QUE ESTA ES UNA COBERTURA PROPIA DE AVIACIÓN.

R.- Sí se confirma, ya que se sí se requiere dentro de este programa de aseguramiento.

103. FAVOR DE INDICAR LAS CAUSAS POR LAS CUALES EL GOBIERNO DE JALISCO PODRÍA MANEJAR EXPLOSIVOS.

R.- Por cuestiones de seguridad no se proporciona esta información.

104. FAVOR DE INDICAR CUANTOS AUDITORIOS, TEATROS, CENTRO DE ESPECTÁCULOS, ESTADIOS QUE SEAN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE JALISCO O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA O CONTROL, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE CADA UNO DE ELLOS.

R.- La información se menciona de forma enunciativa más no limitativa en los anexos entregados conjuntamente a las bases.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalupe, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES – TERRORISMO

105. FAVOR DE CONFIRMAR SI EL LÍMITE REQUERIDO PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO ES DE MXN 1,000,000,000 POR UBICACIÓN Y EVENTO, EN CASO NEGATIVO, FAVOR DE INDICAR CUÁL ES EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO.

R.- Se confirma.

106. FAVOR DE CONFIRMAR EL DEDUCIBLE APLICABLE A LA COBERTURA DE TERRORISMO.

R.- Conforme a la cobertura afectada.

107. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL OBJETO DE LA COBERTURA DE TERRORISMO ES DE CUBRIR PÉRDIDA Y/O DAÑO FÍSICO A LOS BIENES DEL ASEGURADO OCASIONADO POR UN ATAQUE REAL DE TERRORISMO.

R.- No se confirma, la cobertura se define en la página 28 apartado Terrorismo del Anexo 1 de las bases.

108. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS A CONSECUENCIA DE ATAQUES REALIZADOS POR MEDIOS CIBERNÉTICOS O LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER VIRUS DE COMPUTADORA.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

109. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN DEL PRESENTE SEGURO CUBRIR PÉRDIDA O DAÑO QUE SURGE DE ACTOS DE CONTRABANDO O TRANSPORTE ILEGAL O COMERCIO ILEGAL.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

110. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO EL CUBRIR LA PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADO POR LA LIBERACIÓN DE Y/O EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE CUALQUIER TIPO O DESCRIPCIÓN.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1, de las Bases.

111. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO CUBRIR LAS PÉRDIDAS CONSECUENCIALES A CAUSA DE UN ACTO TERRORISTA.

R.- No se confirma.

112. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE REQUIEREN LOS GASTOS EXTRAS E INFORMAR LOS MISMOS
R. No es clara su pregunta.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COER



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

113. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADO POR Y/O A CONSECUENCIA DE ROBO CON VIOLENCIA, APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS COBERTURAS DE ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y DINERO Y VALORES.

R. No se confirma.

114. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBREN LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO

R. No se confirma.

115. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES Y VALORES DE LAS LÍNEAS QUE REQUIEREN CUBRIRSE

R. La información se menciona de forma enunciativa más no limitativa en los anexos entregados conjuntamente a las bases.

116. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE AMPARAN BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS

R. No se confirma.

117. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE PROPORCIONAR LOS DETALLES, VALORES Y RELACIÓN DE BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS.

R. La convocante tiene la obligación de asegurar todo el patrimonio bajo su responsabilidad, no importando el estado que guarde.

118. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS BIENES DESCOPADOS NO REPRESENTAN MÁS DEL 10% DE LOS VALORES TOTALES.

R. No se confirma.

119. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE UN EVENTO APLIQUE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN, UNA VEZ QUE EN BASES NO SE CONTEMPLA NINGUNA;

LA PALABRA "EVENTO" SIGNIFICA CUALQUIER PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDA DIRECTAMENTE OCASIONADA POR UN ACTO O SERIE DE ACTOS DE TERRORISMO CON EL MISMO PROPÓSITO O CAUSA LA DURACIÓN Y EL ALCANCE DE CUALQUIER "EVENTO" SE LIMITA A TODAS LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS BAJO LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE DURANTE CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS QUE SURGEN DEL MISMO PROPÓSITO O CAUSA, SIN EMBARGO; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PUEDE EXTENDERSE MAS ALLÁ DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EL ASEGURADO SUFRA EL PRIMER DAÑO MATERIAL DIRECTO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DE TERRORISMO ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA Y DENTRO DEL TRANSURSO DE DICHO PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS EMPEZARA ANTES DEL INICIO DE ESTA PÓLIZA.

R. No se confirma, Apegarse al apartado de Terrorismo descrita en el anexo 1 de las bases (pag. 28)



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Coor

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

120. PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO SOLICITAMOS AMABLEMENTE SI LA MISMA PODRÁ BASARSE EN LOS TEXTOS QUE MANEJA EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO PARA ESTA COBERTURA.

R. No se confirma, Apegarse al apartado de Terrorismo descrita en el anexo 1 de las bases (pag. 28)

121. **PAGINA 45.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FECHA Y HORARIO EN QUE SE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA AL FINAL DEL ANEXO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Se deberá presentar a más tardar el día y la hora señalado en las aclaraciones por parte de la convocante.

PARTICIPANTE: **Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva**
NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: José Manuel Muñoz Muñoz

122. Agradeceremos nos informen la siniestralidad de los últimos 5 años (incluyendo las pérdidas provocadas por el Huracán Odile), detallando lo siguiente: pérdida bruta, deducible aplicable, pérdida neta, montos que se encuentren en reserva, causa del siniestro.

R. La información disponible será proporcionada al final de la junta de aclaraciones.

123. Favor de confirmar que el límite máximo de responsabilidad es de MXN 1,000,000,000 en toda y cada pérdida con los siguientes sublímites:

Poder Ejecutivo: MXN 500,000,000 toda y cada pérdida.

Organismos Públicos Descentralizados: MXN 500,000,000 toda y cada pérdida.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR): MXN 600,000,000 toda y a cada pérdida.

Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable: MXN 296,499,000 toda y cada pérdida.

R. No se confirma, deberá de remitirse a lo solicitado en el cuadro de coberturas límites máximos de responsabilidad, participación y sumas aseguradas, solicitados en el Anexo 1 de las presentes bases (pag. 32)

124. En sección de deducibles, el aplicable a "Huracán, Granizo y Vientos Tempestuosos", Favor de aclarar que dicho deducible para ubicaciones a una distancia menor y mayor a 100Kms es el mismo?

R.- Se aclara que aplica el mismo.

125. Favor de confirmar que el deducible antes mencionado (Huracán, Granizo y Vientos Tempestuosos), aplica el 5% del valor de reposición de la estructura dañada y sus contenidos de manera separada, o únicamente el deducible es aplicable para la estructura dañada y el coaseguro es únicamente para contenidos?



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COES



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Se confirma, que el deducible es aplicable para la estructura dañada y el coaseguro es únicamente para contenidos.

126. Con respecto a la vigencia informada en la bases de licitación (24 meses de cobertura), agradeceremos la reconsideración por parte el Asegurado Original para que la cobertura sea por 18 meses, tal y como expira actualmente la póliza, ya que al requerir de apoyo facultativo para ambas coberturas (Cobertura de Daños y Cobertura Catastrófica), los mercados de reaseguro otorgan un periodo máximo de cobertura por 18 meses, esto debido sus limitaciones en sus contratos de retrocesión además de ser limitaciones también de sus políticas de suscripción. Agradeceremos considerar el periodo antes mencionado (18 meses para la cotización de la cuenta).

R.- No se confirma, deberá apegarse al periodo solicitado por la convocante en las presentes bases de 24 meses (bianual), empezando su vigencia a partir de las 12:00 hrs. del día 30 de Noviembre del 2014 y hasta las 12:00 hrs. del 30 de Noviembre del 2016.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: L.C.P. Jose Manuel Felix Sanchez

PREGUNTAS GENERALES

127. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE TODAS LAS COBERTURAS AMPARADAS EN EL PRESENTE PROGRAMA DE SEGUROS

R. La información disponible será proporcionada al final de la junta de aclaraciones.

128. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE LA VIGENCIA DE SU PROGRAMA DE SEGUROS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION.

R.- 24 meses (bianual), empezando su vigencia a partir de las 12:00 hrs. del día 30 de Noviembre del 2014 y hasta las 12:00 hrs. del 30 de Noviembre del 2016.

129. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, ESTA SOLO DEVOLVERÁ LA PRIMA NO DEVENGADA (INCLUYENDO IVA) CONTEMPLADA A LA FECHA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

R.- No se confirma, favor de apegarse a lo solicitado en el apartado de cancelación anticipada (pag. 17) del Anexo 1 de las presentes bases; además que se harán válidas las fianzas correspondientes.

130. ASIMISMO NOS CONFIRME QUE LA REINTEGRACIÓN DE 10% DE PRIMAS TOTALES DEL CONTRATO SOLICITADA POR EL ASEGURADO SE TOMARA COMO PARTE DE LA PRIMA DEVENGADA SEÑALADA ANTERIORMENTE.

R.- No se confirma, favor de apegarse a lo solicitado en el apartado de cancelación anticipada (pag. 17) del Anexo 1 de las presentes bases.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COER

[Firma]

[Firma]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

131. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE EXACTAMENTE A QUE SE REFIERE EN LA PAGINA No.5, inciso 6 CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA a que se refiere en el párrafo que a la letra dice:

Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; el no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

R.- El texto al que hace alusión es con el fin de instruir a los participantes para que sean ellos mismos quien elaboren las propuestas en primera persona.

132. RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE PRESENTAR ESCRITO QUE CONTENGA RELACIÓN DE REASEGURADORES CON LOS QUE SE COLOCÓ EL RIESGO (DESGLOSE DE PARTICIPACIÓN EN EL RIESGO QUE INCLUYA NOTA DE COBERTURA; RESPETUOSAMENTE LES INDICAMOS EN ESTA ETAPA DE LA LICITACIÓN NO ES POSIBLE PRESENTAR NOTA DE COBERTURA YA SE ESTÁN PRESENTANDO ÚNICAMENTE COTIZACIONES Y NO SE HA COLOCADO EN FIRME EL RIESGO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE DICHA CONDICIÓN SEA SOLO APLICABLE A QUIEN LE SEA ADJUDICADA LA CUENTA COMO RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACION, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se elimina, se requiere la relación de reaseguradores que respaldan su propuesta, que incluya la nota técnica y su porcentaje de participación.

133. PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA: SE INDICA QUE LA ASEGURADORA ESTARÁ OBLIGADA A OTORGAR PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL EQUIVALENTE HASTA EL 30% DEL MONTO CONTRATADO AL TÉRMINOS DE LA VIGENCIA ORIGINAL. AMABLEMENTE SOLICITAMOS RECONSIDERAR ESTE PUNTO PARA QUE DICHA EXTENSIÓN SEA POR EL 20% DE ACUERDO A LOS INDICADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS YA QUE AL SER UNA VIGENCIA DE 18 MESES SUMAMENTE COMPLICADO QUE EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO OTORGUE ESTA CLÁUSULA COMO SOLICITAGDO ORIGINALMENTE

R.- No se reconsidera; en virtud de que las prórrogas son las que se establecen en la Ley y su reglamento de Adquisiciones y enajenaciones para el estado de Jalisco.

134. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE REQUERIR PRORROGA DE LA VIGENCIA, ESTA SE REALIZARA EN BASE A LAS CONDICIONES QUE OPERE LA PÓLIZA AL FINAL TERMINAR LA PÓLIZA, ASIMISMO CON LAS MISMAS CUOTAS CALCULADAS A PRORRATA

R.- Es correcta su apreciación.

135. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PRESENTE PROGRAMA DE SEGUROS SERÁ COMO PARTIDA ÚNICA PARA LOS CUATRO GRUPOS DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CONTRATANTES, ESTO EN VIRTUD QUE POR EL ESQUEMA QUE MANEJAN NO NOS INDICAN CUAL SERÍA LA RESPONSABILIDAD DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN CASO DE QUE SE GANE SOLO UNA PARTIDA (DEPENDENCIA), ASIMISMO COMO OPERARÍAN LOS LÍMITES MÁXIMOS SI SE DECIDIERAN A CONTRATAR POR SEPARADO.

R.- La adjudicación de la presente licitación será a un solo participante.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COOP

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

136. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA CLAUSULA DE BUENA FE, DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ESTO EN VIRTUD QUE LA APLICACIÓN DE ESTA, ELIMINA LOS DERECHOS QUE TENEMOS COMO ASEGURADORA DE APELAR ALGUNA RECLAMACIÓN POR LA DECLARACIÓN INEXACTA U OMISIÓN A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS.

R.- No se elimina, ya que ésta es un principio de seguro.

DAÑOS Y SEGUROS TECNICOS

137. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, PARA UNA O EL TOTAL DE RECLAMACIONES PRESENTADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DE: \$1,000,000,000.00 M.N. CON SUS RESPECTIVOS SUBLIMITES PARA CADA DEPENDENCIA ESTABLECIDOS, LOS CUALES TAMBIÉN APLICAN PARA UNA O EL TOTAL DE RECLAMACIONES PRESENTADAS DURANTE LA VIGENCIA.

R.- No se confirma, opera a primer riesgo (absoluto/relativo según se indica en bases) reinstalable en automático.

138. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE TIENE UN PERIODO MÁXIMO DE 90 DÍAS PARA AMPARAR Y REPORTAR LAS COBERTURAS AUTOMÁTICAS DE INCISOS CONOCIDOS Y NO CONOCIDOS.

R.- No se confirma, remitirse a los apartados Cobertura automática para incisos conocidos y Cobertura automática para incisos nuevos o no conocidos (pag. 31 y 32 del Anexo 1 de las bases).

139. EN RELACION A LOS INCISOS DE RIESGOS CUBIERTOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN SUSTITUIR LOS RIESGOS DE "HURACÁN, GRANIZO, VIENTOS TEMPESTUOSOS E INUNDACIÓN" POR EL ENDOSO DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Sí se le permite la sustitución, siempre y cuando no perjudique a los intereses del Asegurado(s) y contenga las mismas condiciones indicadas por la convocante en el cuadro de límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas (Deducibles y coaseguros).

140. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE OCURRIR UN SINIESTRO POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS (HURACÁN, GRANIZO, VIENTOS TEMPESTUOSOS AVALANCHAS DE LODO, HELADA, INUNDACIÓN, INUNDACIÓN POR LLUVIA, GOLPE DE MAR O TSUNAMI, MAREJADA Y NEVADA), EN CUALQUIER UBICACIÓN QUE SE ENCUENTRE A MENOS O A MAS DE 100 KM DE LA COSTA SE APLICARA UN DEDUCIBLE DE 5% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DAÑADA O SUS CONTENIDOS POR SEPARADO Y COASEGURO DE 10%

R.- No se confirma, remitirse a las condiciones indicadas por la convocante en el cuadro de límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COEFA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

141. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL DEDUCIBLE DE "CUALQUIER OTRA PEDIDA ASEGURADA" DE LA COBERTURA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL ES DE: 750 D.S.M.V.G.D.F. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se confirma.

142. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DEDUCIBLES DE EQUIPO DE CONTRATISTAS, ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN Y EQUIPO ELECTRONICO FIJO Y MÓVIL APLICAN SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO.

R.- Favor de remitirse al apartado Procedimiento para la evaluación de pérdidas o daños reclamados (pag. 40 del Anexo 1 de las bases).

143. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS TRACTORES AGRÍCOLAS, EXCAVADORAS Y RETROEXCAVADORAS CUENTAN CON DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL

R.- Favor de ajustarse a la información proporcionada por la convocante.

144. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO ESTÁN AMPARADOS LOS VEHICULOS CON PLACAS DE CIRCULACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DE SEGUROS, YA QUE CORRESPONDEN A LAS PARTIDA DE AUTOS (CON EXCEPCIÓN DE LA COBERTURA EN EXCESO DEL PARQUE VEHICULAR)

R.- No se confirma.

145. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ESTABLEZCA LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES PARA LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTO: ROBO TOTAL: 10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD AFECTADA Y DAÑOS MATERIALES: 5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD AFECTADA.

R.- No se establece, remitirse a las condiciones indicadas por la convocante en el cuadro de límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas.

146. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ESTABLEZCA EL SIGUIENTE DEDUCIBLE PARA LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO: 10% SOBRE LA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 100 D.S.M.V.G.D.F.

R.- No se establece, remitirse a las condiciones indicadas por la convocante en el cuadro de límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas.

147. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE SINIESTRO, LAS COBERTURAS DE: ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS, EQUIPOS DE SUJETOS A PRESIÓN, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONTRATISTAS SERÁN INDEMNIZADAS A VALOR DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE SI LA EDAD DE ESTOS ES MENOR A 10 AÑOS, EN CASO CONTRARIO LA INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR REAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma, deberá apegarse al texto del inciso a) del apartado del procedimiento para la evaluación de pérdidas o daños reclamados (pag. 40 del Anexo 1 de las bases).



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COER

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

148. SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN EL NÚMERO TOTAL DE TRENES QUE TIENEN ACTUALMENTE EL SITEUR
R.- Al momento no se cuenta con esta información, se proporcionara al licitante adjudicado a solicitud expresa.

149. SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LA EDAD DE DE CADA UNO DE LOS TRENES, O EN SU DEFECTO MENCIONARNOS EL PORCENTAJE DE TRENES CON EDAD MAYOR A DIEZ AÑOS.
R.- Al momento no se cuenta con esta información, se proporcionara al licitante adjudicado a solicitud expresa.

150. SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN EL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS TRENES CON EDAD MENOR A 10 AÑOS, ASÍ COMO EL VALOR REAL DE LOS TRENES CON EDAD MAYOR A 10 AÑOS.
R.- Al momento no se cuenta con esta información, se proporcionara al licitante adjudicado a solicitud expresa.

151. SOLICITAMOS NO MENCIONEN CUAL ES EL NÚMERO PROMEDIO DE VIAJES DE TERMINAL A TERMINAL QUE SE REALIZAN DIARIAMENTE EN LAS DOS LÍNEAS DEL SITEUR
R.- Al momento no se cuenta con esta información, se proporcionara al licitante adjudicado a solicitud expresa.

152. PARA LA PODER AMPARAR LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE SOLICITADA, ES CONDICIÓN INDISPENSABLE QUE EL ASEGURADO NOS PROPORCIONE LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100% DE TODOS LOS BIENES A AMPARAR EN LA PRESENTE PÓLIZA, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS EN LOS ANEXOS SON EL 100% DE LOS VALORES DE REPOSICIÓN PARA LAS COBERTURAS DE: DAÑO MATERIAL TODO RIESGO, EQUIPO DE CONTRATISTAS, ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO, ASIMISMO SE INCLUYAN ESTOS MONTOS DENTRO DE LAS BASES Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA.

R.- No se ratifica ya que los valores son enunciativos mas no limitativos.

153. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CLÁUSULA DE COMPENSACIÓN ENTRE INCISOS APLICA ÚNICAMENTE PARA LA SUMAS ASEGURADAS DECLARADAS DE LA UBICACIÓN AFECTADA.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado; Compensación de valores (pag. 38 del Anexo 1 de las bases).

154. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL % DE MARGEN DE ERROR A QUEDAR EN 10%, ESTO CON EL FIN DE NO ENCARECER SU PROGRAMA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado; Margen de error (pag. 38 del Anexo 1 de las bases).

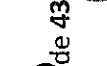
155. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA DE RENUNCIA DE INVENTARIOS, ESTA CONSIDERARÁ HASTA UN 10% DE LOS BIENES ASEGURADOS DE LA UBICACIÓN AFECTADA, ESTO EN VIRTUD QUE SI TOMAMOS



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COENS

COENS

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMO REFERENCIA LA SUMA ASEGURADA GLOBAL, PRÁCTICAMENTE NINGUNA RECLAMACIÓN SERÁ SUJETA A PRESENTAR LOS INVENTARIOS.

R.- Se confirma.

156. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL REPORTE DE INSPECCIÓN ACTUALIZADO DE LAS PRINCIPALES TRES UBICACIONES O DE MAYOR VALOR.

R.- La convocante no cuenta con esta información dado a que la compañía adjudicada del programa por vencer no lo requirió, el participante adjudicado podrá a solicitud y autorización previa del Asegurado, visitar las instalaciones autorizadas.

157. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA SUMA ASEGURADA FLOTANTE MENCIONA EN EL INCISO J) ESTABLECIDA EN EL APARATADO DE LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y SUMAS ASEGURADAS, ESTO CON EL FIN DE NO ENCARECER SU PROGRAMA DE SEGUROS.

R.- No se elimina, además el inciso J) del Anexo 1 de las bases (pag. 36), no corresponde al texto que menciona.

158. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE CUAL ES LA SUMA MÁXIMA A AMPARAR DENTRO DE LA SECCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES

R.- No hay suma máxima.

159. EN LA SECCIÓN DE RIESGOS CUBIERTOS, TERCER PÁRRAFO, DONDE DICE TEXTUALMENTE: "LA RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS A SUS BIENES Y/O PERSONAS INCLUYENDO LOS CAUSADOS A CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DEL TREN LIGERO, EL SIAPA Y LOS HANGARES QUE DISPONGA Y/O UTILICE EL ASEGURADO" SOLICITAMOS SE ELIMINE DE DICHO PÁRRAFO LO RELATIVO A LOS HANGARES, YA QUE DICHO RIESGO PERTENECE AL RAMO DE AVIACIÓN Y ES NECESARIO SE CONTEMPLA COMO UN RIESGO POR SEPARADO, PARA LO CUAL DEBEN PROPORCIONARNOS EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA SECCIÓN Y DEDUCIBLE"

R.- No se elimina, ya que sí se requiere dentro de este programa de aseguramiento

160. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL DESGLOSE DE EDIFICIOS ARRENDADOS QUE DESEAN AMPARAR EN EL PRESENTE PROGRAMA DE SEGUROS.

R. La convocante tiene la responsabilidad de asegurar todo el patrimonio bajo su responsabilidad, no importando el estado que guarde.

161. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA AMPARADO EL EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y/O SUS DEPENDENCIAS.

R.- No se confirma y está asegurado todo el equipo electrónico propiedad del Gobierno del Estado y el que se encuentre bajo su responsabilidad.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

162. EN BIENES CUBIERTOS SE INCLUYEN "TODOS LOS BIENES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA U OPERACIÓN DEBAN ESTAR SOBRE O BAJO EL AGUA", POR LO QUE AGRADECEREMOS INDICAR QUE TIPO DE BIENES SE PRETENDEN CUBRIR O EN SU DEFECTO NOS PERMITAN ELIMINAR ESTE CONCEPTO.

R.- Enunciativo mas no limitativo, bombas sumergibles y todos los bienes que por su propia naturaleza u operación deban estar sobre o bajo el agua, por lo tanto no se elimina.

163. FAVOR DE ACLARAR LOS BIENES Y/O UBICACIONES A LOS QUE APLICAN LAS COBERTURAS DE "COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA Y DERRAME DE MATERIAL FUNDIDO" O NOS PERMITAN ELIMINARLOS DE LA COBERTURA.

R.- No se eliminan.

164. CON LA FINALIDAD DE OBTENER TÉRMINOS COMPETITIVOS EN REASEGURO, AGRADECEREMOS ACEPTAR UN DEDUCIBLE DE MÍNIMO MXN 10,000 EN TODA Y CADA PÉRDIDA PARA "BARRERAS, BARDAS, MALLAS, POSTES CUALQUIER DAÑO".

R.- No se acepta ya que la mayoría de bienes son de valor inferior a la cantidad propuesta.

165. RESPECTO AL "ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL DE QUE ESTÁN ADJUNTANDO RELACIÓN DE REASEGURADORES DE PRIMER NIVEL CON LOS QUE SE COLOCÓ EL RIESGO (DESGLOSE DE PARTICIPACIÓN EN EL RIESGO QUE INCLUYA NOTA DE COBERTURA) Y QUE ESTÉN REGISTRADOS ANTE LA SHCP, EN LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA"; AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTE PUNTO A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL RESTO DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.

R.- No se elimina y aplica para todos los participantes y en igualdad de condiciones.

166. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL DESGLOSE DEL EQUIPO ELECTRÓNICO QUE DESEA AMPARARSE CON SUS VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN

R.- La información desglosada con la que se cuenta, fue proporcionada conjuntamente con las bases la cual es de manera enunciativa más no limitativa.

167. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL DESGLOSE DEL EQUIPO DE CONTRATISTAS QUE SE DESEA CUBRIR

R.- La información desglosada con la que se cuenta, fue proporcionada conjuntamente con las bases la cual es de manera enunciativa más no limitativa.

168. PARA LA COBERTURA DE OBRAS DE ARTE, SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE SI PARA LA MISMA APLICARÁ UN SUBLÍMITE DENTRO DE LA COBERTURA DE TODO RIESGO DE INCENDIO O SI LAS MISMAS SE MANEJARÁN COMO UNA COBERTURA INDEPENDIENTE. FAVOR DE INDICARNOS EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA ESTA COBERTURA

R.- No existe sub límite, ni se considera como cobertura independiente, opera dentro del límite máximo de responsabilidad.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Página 30 de 43



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

169. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO LA DEFINICIÓN DE EVENTO PODRÁ SER:

EVENTO

LA PALABRA "EVENTO" SIGNIFICA CUALQUIER PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDA DIRECTAMENTE OCASIONADA POR UN ACTO O SERIE DE ACTOS DE TERRORISMO CON EL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. LA DURACIÓN Y EL ALCANCE DE CUALQUIER "EVENTO" SE LIMITA A TODAS LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS BAJO LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE DURANTE CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS QUE SURGEN DEL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. SIN EMBARGO; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PUEDE EXTENDERSE MAS ALLÁ DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EL ASEGURADO SUFRA EL PRIMER DAÑO MATERIAL DIRECTO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DE TERRORISMO ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA Y DENTRO DEL TRANSCURSO DE DICHO PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS EMPEZARÁ ANTES DEL INICIO DE ESTA PÓLIZA.

R.- No se confirma.

170. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE APLICARÁ LA CLÁUSULA DE 72 HORAS EN CASO DE UN SINIESTRO.

R.- Contestada con la respuesta inmediata anterior.

171. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE CLÁUSULA APLICARÁ EN CASO DE UN SINIESTRO PARA ESTE PROGRAMA DE SEGUROS YA QUE EN BASES NO SE ESPECIFICA TEXTO O DEFINICIÓN ALGUNA.

R.- Sí se especifica, favor de remitirse al apartado Riesgos Cubiertos (página 23) del Anexo 1 de las bases.

172. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, HARDWARE, PROGRAMAS, SOFTWARE, DATOS, MICROCHIPS, CIRCUITO INTEGRADO O UN DISPOSITIVO SIMILAR EN LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS O EQUIPOS NO INFORMÁTICOS, PROPIEDAD DEL ASEGURADO A MENOS QUE SEA CONSECUENCIA DE UN RIESGO CUBIERTO EN LAS BASES.

R.-No se confirma, favor de remitirse al apartado riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1 de las bases.

173. ENTENDEMOS QUE NO ES INTENCIÓN DE ESTE SEGURO CUBRIR EN NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SURJAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE Y/O A CONSECUENCIA DE LA DESCARGA, LIBERACIÓN Y EXPOSICIÓN DE CONTAMINANTES BIOLÓGICOS, QUÍMICOS, NUCLEARES Y RADIOACTIVOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

R.-No se confirma, favor de remitirse al apartado riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1 de las bases.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



de 43



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

CONCE

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara/Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

174. CONSIDERAMOS QUE NO ES OBJETO DE COBERTURA EN NINGUNO DE LOS RAMOS APLICABLES A ESTA PÓLIZA AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SURIAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE Y/O A CONSECUENCIA DE ASBESTOS Y/O PLOMO. FAVOR DE CONFIRMAR

R.-No se confirma, favor de remitirse al apartado riesgos excluidos descritos en la página 28 y siguientes del Anexo 1 de las bases.

175. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO ESTÁN SOLICITANDO COBERTURA PARA EMBARCACIONES, EN CASO CONTRARIO ES NECESARIO QUE NOS PROPORCIONEN RELACIÓN DE EMBARCACIONES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA, COBERTURAS SOLICITADAS Y SUMAS ASEGURADAS.

R.- Se confirma.

RESPONSABILIDAD CIVIL

176. FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL NÚMERO DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

R.- Esta información la puede consultar en la página del Gobierno del Estado de Jalisco, en el portal de transparencia.

177. SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE LA DISTANCIA QUE RECORRE EL TREN LIGERO, AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, PASAJEROS TRANSPORTADOS DIARIAMENTE, CAPACIDAD DE VIAJEROS POR TREN, NÚMERO DE TRENS EN FUNCIONAMIENTO Y EN TALLERES

R.- Al momento no se cuenta con esta información, se proporcionara al licitante adjudicado a solicitud expresa.

178. FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR PASAJERO PARA LA COBERTURA DE RC VIAJERO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS CON EL NÚMERO MÁXIMO DE PASAJEROS POR CADA UNO

R.- Conforme a límites de Ley.

179. FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL NÚMERO DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS U ORGANISMO QUE FORMAN PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

R.- 1,435 cajones de estacionamiento.

180. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE EXCLUYA DE LA COBERTURA DE R.C. ESTACIONAMIENTO LA PÉRDIDA DEL VEHÍCULO POR ABUSO DE CONFIANZA, EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS EN QUÉ CASOS APLICARIAMOS ESTA CONDICIÓN.

R.- No se excluye, aplica en caso de que se presente una situación de abuso de confianza.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



32 de 43



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

181. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA COBERTURA DE R.C. ESTACIONAMIENTO, ÚNICAMENTE SE AMPARAN COLISIONES Y VUELCO PARA ESTACIONAMIENTO QUE CUENTEN CON ACOMODADORES

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado riesgos cubiertos, segunda viñeta, página 25 del Anexo 1 de las bases.

182. FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE ESTA EXCLUIDA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DENTRO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

R.- No se confirma, está incluida la responsabilidad civil profesional dentro de la cobertura de responsabilidad civil.

183. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DESEA CUBRIR RC HANGARES YA QUE ESTA ES UNA COBERTURA PROPIA DE AVIACIÓN

R.- Sí se confirma ya que se sí se requiere dentro de este programa de aseguramiento.

184. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE QUE TIPO DE MATERIALES EXPLOSIVOS SON LOS QUE ALMACENAN, LAS UBICACIONES DONDE SE ALMACENAN Y QUE TIPO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD TOMAN PARA SU ALMACENAMIENTO.

R.- Por medidas de seguridad no se proporciona esta información.

185. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ANALICE CASO POR CASO LA ACEPTACIÓN DE CONTRATOS A AMPARARSE EN LA SECCIÓN DE R.C. ASUMIDA, ESTO CON EL FIN DE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS A OTORGAR ESTEN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS TANTO EN LAS BASES COMO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACION.

R.- No se confirma, aplica según el apartado Bienes Cubiertos del Anexo 1, dentro de la especificación solicitada para la cobertura de responsabilidad Civil Asumida (página 25) de las bases.

186. FAVOR DE INDICAR CUANTOS AUDITORIOS, TEATROS, CENTRO DE ESPECTÁCULOS, ESTADIOS QUE SEAN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE JALISCO O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA O CONTROL, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE CADA UNO DE ELLOS

R.- La información se menciona de forma enunciativa más no limitativa en los anexos entregados conjuntamente a las bases.

187. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMEN A QUE DESFILE SE REFIEREN EN LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CUANDO SE REALIZA, ASIMISMO QUÉ TIPO DE EVENTOS SE REALIZAN EN EL AUDITORIO BENITO JUAREZ Y QUE MEDIDAS DE SEGURIDAD TIENEN ESTABLECIDAS EN ESTE RECINTO.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- Cualquier desfile y eventos donde sea responsable el Gobierno del Estado de Jalisco; dentro de las instalaciones del auditorio Benito Juárez cualquier tipo de evento, bajo responsabilidad y administración por parte del Asegurado(s).

188. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DENTRO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE ENCUENTRA TOTALMENTE EXCLUIDO TERRORISMO.

R.- No se confirma.

TERRORISMO:

189. FAVOR DE CONFIRMAR SI EL LÍMITE REQUERIDO PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO ES DE MXN 1,000,000,000 POR UBICACIÓN Y EVENTO.

R.- Se confirma.

190. FAVOR DE CONFIRMAR EL DEDUCIBLE APLICABLE A LA COBERTURA DE TERRORISMO.

R.- Se confirma conforme a la cobertura afectada.

191. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL OBJETO DE LA COBERTURA DE TERRORISMO ES DE CUBRIR PÉRDIDA Y/O DAÑO FÍSICO A LOS BIENES DEL ASEGURADO OCASIONADO POR UN ATAQUE REAL DE TERRORISMO.

R.- No se confirma, la cobertura se define en la página 28 apartado Terrorismo del Anexo 1 de las bases.

192. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS A CONSECUENCIA DE ATAQUES REALIZADOS POR MEDIOS CIBERNÉTICOS O LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER VIRUS DE COMPUTADORA.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgo excluidos descritos en la página 28 y siguientes del anexo 1 de las bases.

193. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN DEL PRESENTE SEGURO CUBRIR PÉRDIDA O DAÑO QUE SURGE DE ACTOS DE CONTRABANDO O TRANSPORTE ILEGAL O COMERCIO ILEGAL.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgo excluidos descritos en la página 28 y siguientes del anexo 1 de las bases.

194. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO EL CUBRIR LA PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADO POR LA LIBERACIÓN DE Y/O EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE CUALQUIER TIPO O DESCRIPCIÓN.

R.- No se confirma, favor de remitirse al apartado Riesgo excluidos descritos en la página 28 y siguientes del anexo 1 de las bases.

195. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO CUBRIR LAS PÉRDIDAS CONSECUENCIALES A CAUSA DE UN ACTO TERRORISTA.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ



Página 34 de 43



CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.S.

COER

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se confirma.

196. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE REQUIEREN LOS GASTOS EXTRAS E INFORMAR LOS MISMOS

R.- Se confirma que se requieren los gastos extras.

197. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADO POR Y/O A CONSECUENCIA DE ROBO CON VIOLENCIA, APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS COBERTURAS DE ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y DINERO Y VALORES.

R.- No se confirma.

198. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBREN LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO

R.- No se confirma.

199. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES Y VALORES DE LAS LÍNEAS QUE REQUIEREN CUBRIRSE

R.- La información se menciona de forma enunciativa más no limitativa en los anexos entregados conjuntamente a las bases.

200. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE AMPARAN BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS

R.- No se confirma.

201. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE PROPORCIONAR LOS DETALLES, VALORES Y RELACIÓN DE BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS.

R.- La convocante tiene la obligación de asegurar todo el patrimonio bajo su responsabilidad, no importando el estado que guarde.

202. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS BIENES DESOCUPADOS NO REPRESENTAN MÁS DEL 10% DE LOS VALORES TOTALES.

R.- No se confirma.

203. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO SE PUEDEN UTILIZAR ALGUNO DE LOS TEXTOS INTERNACIONALES DE REASEGURO DENOMINADOS T3 O LMA3030

R.- No se confirma, Apegarse al apartado de Terrorismo descrita en el anexo 1 de las bases (pag. 28).



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Ahora 35 de 43



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.

[Firma]

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

204. FAVOR DE INDICAR CUAL ES EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES POR EVENTO A APLICAR EN CASO DE SINIESTRO PARA LA COBERTURA DE TERRORISMO

R.- Mismos que cobertura afectada, descritos en el apartado límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas (pag. 32 y siguientes, del Anexo 1 de las bases).

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: Gerardo Villegas Merito

205. Página 3 punto 2. Fecha, Lugar y Condiciones de Entrega; El participante adjudicado deberá de asegurar los BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRONICO Y MAQUINARIA PESADA a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 horas del día 30 de noviembre del 2016.

Agradeceremos a la convocante autorizar a presentar póliza con vigencia anual con el compromiso de renovar en automático otra anualidad y así cumplir con la vigencia solicitada, favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se autoriza, la póliza de presente aseguramiento deberá ser por 24 meses (bianual), cubriendo el periodo solicitado.

206. Página 4. Obligaciones de los participantes, inciso I) la convocante solicita" Escrito firmado por representante legal de que están adjuntando relación de reaseguradores de primer nivel con los que coloco el riesgo (desglose de participación en el riesgo que incluya nota de cobertura) y su registro se encuentre vigente".

Agradeceremos a la convocante dejar sin efecto este punto ó en su defecto permitir a la compañía aseguradora ganadora presentar ésta información a los 35 días de inicio de vigencia; ya que la nota de cobertura los brokers de reaseguro cuentan con 30 días naturales de inicio de vigencia para entregarla a la compañía aseguradora, de acuerdo a la circular única de seguros, punto 3.2.5, inciso IV emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas: favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se deja sin efecto, deberá cumplir con lo requerido en las bases.

207. Hoja 32 y 33. Especificaciones Técnicas, LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR UBICACIÓN Y EVENTO. La convocante señala:
DAÑO MATERIAL:

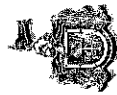
LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR UBICACIÓN Y EVENTO HASTA POR 1'000'000,000 M.N.

PODER EJECUTIVO 500'000,000 M.N A PRIMER RIESGO ABSOLUTO.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS 500'000,000 M.N. A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

SITEUR 600'000,000 M.N A PRIMER RIESGO RELATIVO...

SIAPA 296'499,000 M.N. A PRIMER RIESGO RELATIVO...



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



de 43



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
ENTREPRENEURIAL
DE JALISCO, S.R.

Handwritten signature

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Agradeceremos a la convocante nos confirme que: el límite máximo de responsabilidad por ubicación y evento hasta 1'000'000,000 M.N y son sublímites los correspondientes a Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados, Siteur y Siapa

R.- Se confirma y considerar las aclaraciones de la convocante al inicio de la presente acta.

208. En caso de ser negativa su respuesta, favor de confirmar, que los límites máximos de responsabilidad por ubicación y evento hasta 1'000'000,000 M.N. más el Poder Ejecutivo 500'000,000 M.N más Organismos Públicos 500'000,000 M.N más Siteur 600'000,000 M.N. más Siapa 296'499,000 M.N. que dan un total de 2'896'499,000 M.N. es la responsabilidad máxima de la compañía de seguros en un evento; favor de pronunciarse.

R.- Contestada en respuesta inmediata anterior.

209. En varios puntos y anexos se refiere a un periodo 2015-2016, caso portada principal, Pagina 2 primer párrafo, ANEXO 1, ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 5, ANEXO 6 ANEXO 7 etc.

Favor de pronunciarse al respecto. Favor de confirmar la vigencia.

R.- Se confirma la vigencia por 24 meses (bianual) a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 horas del día 30 de noviembre del 2016.

210. Reportes de siniestralidad, reportes trimestrales, solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar, si el reporte que hace alusión es trimestral o bimestral, ya que existe incongruencia entre el título del texto con el propio párrafo.

R.- Se aclara que el reporte referido deberá ser en forma bimestral y entregarse dentro de los 5 días siguientes al bimestre correspondiente.

211. Se detectó que en los valores globales declarados existen actualizaciones; por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione información respecto a qué porcentaje se incrementa respecto a la vigencia anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es variable

212. De la suma asegurada flotante por 500 millones de pesos, solicitamos a la convocante ratifique que dicha suma asegurada es para bienes y riesgos en altas subsecuentes y nuevas y que no se debe cobrar prima alguna en tanto no se agote dicho límite. Favor de confirmar.

R.- Se aclara que todos los límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas incluyendo la cláusula de seguro flotante, deberán ser reinstalables al termino de los



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



de 43



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

primeros 12 meses de vigencia transcurrida, quedando en los montos de inicio de vigencia por los últimos 12 meses de vigencia.

213. Experimentamos en vigencias anteriores que para el reclamo y pago de indemnizaciones en SITEUR no se apegan a los protocolos y procedimientos normales de reclamación; por lo que también conocemos que éste acumula diversos siniestros y envía a cobro por remesas y no por siniestro ocurrido, además que ésta misma Institución es su mismo proveedor de refacciones. Solicitamos a la convocante confirme si esta situación sigue prevaleciendo.

R.- Se confirma que prevalece el procedimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEON

214. Favor de Indicarnos que para todas las condiciones no establecidas o especificadas en la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales de mi representada siempre y cuando no demeriten las solicitadas en las presentes bases ni contravengan a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Las condiciones generales de la Compañía adjudicada, prevalecerán únicamente en tanto beneficien al Gobierno del Estado.

215. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar la vigencia de la póliza objeto de la presente Licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

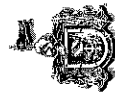
R.- Se confirma la vigencia por 24 meses a partir de las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2014 y hasta las 12:00 horas del día 30 de noviembre del 2016.

216. **Obligaciones de los participantes, pagina 3 inciso c)**, amablemente solicitamos a la convocante confirmar que las pólizas que se deberán colocar son las del "Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Efectivo, Valores, Responsabilidad Civil General, Equipo Electrónico y Maquinaria Pesada" y no del "Seguro Catastrófico" **Favor de pronunciarse al respecto**

R.- Se confirma.

217. **Obligaciones de los participantes, pagina 3 inciso d)**, amablemente solicitamos a la convocante especificar en qué momento se presentara dicho requisito. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Se especifica que deberá ser previo a la firma del contrato y solo aplica al Licitante Adjudicado.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUANAJUATO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- 218. Numeral 19 "Forma de Pago".** Le solicitamos atentamente confirmar la forma de pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- La forma de pago será la que más beneficie al Gobierno de Estado de Jalisco.

- 219.** Le solicitamos a la convocante ratificar que la suma asegurada flotante de 500'000,000.00 opera para todas aquellas altas nuevas solicitadas durante la vigencia de la póliza y serán sin cobro de prima adicional hasta agotar la suma asegurada flotante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R.- Se ratifica.

- 220.** Anexo 1, cuadro de estándares de servicio, siniestros: Le solicitamos a la convocante aclarar la periodicidad de los reportes de siniestralidad bimestrales ya que el mismo es ilegible. **Favor de pronunciarse.**

R.- Se aclara que el reporte referido deberá ser en forma bimestral y entregarse dentro de los 5 días siguientes al bimestre correspondiente.

- 221.** Anexo 1, cuadro de límites de responsabilidad y Anexo 5 Propuesta Económica. Favor de confirmar la suma asegurada de Rotura de Cristales, Anuncios, Vitrales, Domos y Señalización, ya que hay discrepancia en la suma asegurada solicitada en ambos anexos. **Favor de pronunciarse.**

R.- Se confirma que la suma asegurada correcta a considerar es por: 5'000,000.00

- 222.** Anexo 1, cuadro de límites de responsabilidad y Anexo 5 Propuesta Económica. Favor de confirmar la suma asegurada de Responsabilidad Patrimonial, ya que hay discrepancia en la suma asegurada solicitada en ambos anexos. **Favor de pronunciarse.**

R.- Se confirma que la suma asegurada correcta a considerar deberá ser por: 25'000,000.00

- 223.** Anexo 1, Valores clasificados, favor de confirmar que no será necesario especificar la suma asegurada de los incisos a) al j).

R.- Se confirma.

- 224.** Anexo 1. Costo del seguro...mencionan que se podrá adjudicar a una sola aseguradora, sin embargo en el mismo párrafo al final dice: "...al no contratar las cuatro partidas en su conjunto". Favor de confirmar que esta última leyenda quedara sin efecto.

R.- Se notifica a los participantes que el presente proceso licitatorio contiene una sola partida y ésta será adjudicada a un solo participante.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



Artículo 30 de 43



[Firma]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

225. Anexo 1. (Final de) Favor de confirmar que día se presentara la documentación Se compromete la Aseguradora para el cumplimiento de mi propuesta. Favor de pronunciarse.

R.- Favor de remitirse a la fecha y hora señalada en las aclaraciones de la convocante.

226. Anexo 1. En continuación con la pregunta anterior, le solicitamos confirmar que documentos serán necesarios presentar para el cumplimiento de la propuesta.

R.- Todos los solicitados en las bases y la junta de aclaraciones.

227. Numeral 7.1 Documentos que debe contener el sobre de la propuesta, inciso d), subincisos c), l) y n), le solicitamos atentamente a la convocante eliminar estos subincisos, ya que también los solicitan en la información como soporte de la propuesta a presentarlos en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones.

R.- No se eliminan.

228. Analizando el reporte de siniestralidad adjunta a las bases, solo viene reflejada la correspondiente al año en curso, y no así, la siniestralidad del año 2013. Tendiendo para el periodo 2014 pagos por concepto de indemnización \$7,303,875.52 y como un gran total \$8'615,864.22 que lo conforman indemnizaciones, gastos y reservas. De la misma forma para el periodo de la anualidad 2013 es de \$13,199,003.28 por el concepto de indemnización y como un gran total \$17,170,643.12 que lo conforman pagos, más gastos y reservas. Favor de ratificar que la información anteriormente expuesta es correcta.

R.- Se ratifica por parte de la convocante que la siniestralidad por el periodo que corresponde a la última adjudicación, comprendido de enero a diciembre del 2013 fue por 17'279,866.44 y la comprendida de enero a septiembre del 2014 es por 8'615,884.22

229. En base a la siniestralidad reflejada en la vigencia por concluir, existe una alta incidencia de siniestros en la que la tendencia va en crecimiento; ya que cada vez son más frecuentes y catastróficos por daños a terceros tanto en viviendas, socavones (hundimientos de vehículos) e incluso lesiones a terceros, lo anterior debido a la antigüedad de las redes de drenaje pluvial y de distribución de agua por parte del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. Solicitamos amablemente a la convocante que para efectos de controlar la siniestralidad, si existe la posibilidad de que si la causa del siniestro es la propia antigüedad de la tubería, sea esta una exclusión de responsabilidad civil asumida por la adjudicada. **Favor de pronunciarse.**

R.- No aceptada su exclusión, ya que existe la posibilidad, el riesgo de responsabilidad civil es y deberá ser asumido por la adjudicada en los supuestos planteados.

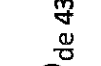
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



[Firma]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: **RAZIEL MANRIQUE ROMERO**

230. Agradecemos nos informen la siniestralidad de los últimos 5 años detallando lo siguiente: pérdida bruta, deducible aplicable, pérdida neta, montos que se encuentren en reserva, causa del siniestro.

R.- La información disponible será proporcionada al final de la junta de aclaraciones.

231. Favor de confirmar que el límite máximo de responsabilidad es de MXN 1,000,000,000 en toda y cada pérdida con los siguientes sublímites:

- Poder ejecutivo.
MXN 500,000,000.00 toda y cada pérdida.
- Organismos Públicos Descentralizados.
MXN 500,000,000.00 toda y cada pérdida.
- Sistema de Tren Eléctrico urbano (SITEUR)
MXN 600,000,000.00 toda y cada pérdida.
- Sistema Intermunicipal de los servicios de Agua Potable.
MXN 296,499,000.00 toda y cada pérdida.

R.- Se confirma. Solo que el poder ejecutivo y Organismos públicos descentralizados son a valor absoluto, y SITEUR como SIAPA a valor relativo.

232. En sección de deducibles, el aplicable a "Huracán, Granizo y vientos tempestuosos", favor de aclarar que dicho deducible para ubicaciones a una distancia menor y mayor a 100 km es el mismo?

R.- Se aclara que es el mismo deducible en ambos casos.

233. Favor de confirmar que el deducible antes mencionado (Huracán, Granizo y vientos tempestuosos), aplica el 5% del valor de reposición de la estructura dañada y sus contenidos de manera separada, o únicamente el deducible es aplicable a la estructura dañada y el coaseguro es únicamente para contenidos?

R.- No se confirma, favor de remitirse a las condiciones indicadas por la convocante en el cuadro de límites de responsabilidad, participación y sumas aseguradas.

234. Se solicita a la convocante si se cuentan con reporte de inspección de las principales ubicaciones, favor de pronunciarse al respecto.

R.- La convocante no cuenta con esta información dado a que la compañía adjudicada del programa por vencer no lo requirió, el Concursante adjudicado podrá a solicitud y autorización previa del Asegurado, visitar las instalaciones autorizadas.

235. Coberturas; en el caso de terrorismo aclarar que es bajo el texto LMA 3030.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COEN

Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R.- No se aclara, apegarse al apartado de Terrorismo descrita en el anexo 1 de las bases (pag. 28).

236. Favor de aclarar si la moneda en que están expresados los valores de las ubicaciones (MXP)?

R.- Los valores están expresados en Moneda Nacional.

237. Confirmar que los valores totales son por MXP 3,347,040,778.88 y no MXP 3,524,915,507.63 como se menciona en el Anexo 1 A Página 11.

R.- se confirma que es de 3,524'915,507.63 m.n. y deberá de considerar la información contenida en el anexo mencionado. °

Una vez leídas las preguntas, y habiendo dado respuesta a las mismas, se les reciben a los participantes las siguientes observaciones:

El representante del participante Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., el C. Moisés Belman Juárez, menciona que en la pregunta 231 de la junta, está incompleta y no se incluyó el texto restante de la misma. Se le indicó que el texto de la pregunta se tomó directamente del archivo digital proporcionado por el participante, sin embargo que revisará la pregunta para dar respuesta a la misma. Se informa al participante que dicha pregunta ha sido completada en esta acta de la junta de aclaraciones y que ha sido respondida.

También preguntó que si para la nota de Cobertura solicitada en el presente proceso de adquisición, es como se menciona en la pregunta 132 de esta acta de la junta aclaratoria, que es una relación de reaseguradores, con su nota técnica y porcentaje de participación. Se le contesta que es correcta su apreciación, que es como se menciona en la respuesta a dicha pregunta, y que debe incluir la información solicitada.

El representante de la subsecretaría de Administración indicó en este punto que la forma de pago del presente proceso de adquisición podrá ser de hasta 03 tres exhibiciones anuales a lo largo de la vigencia del proceso.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL40/2014 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 18:58 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUANAJUATO

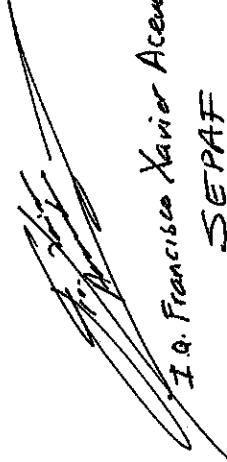


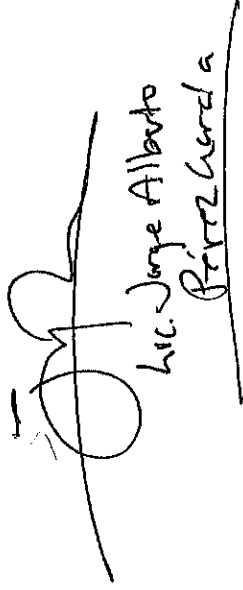
de 43

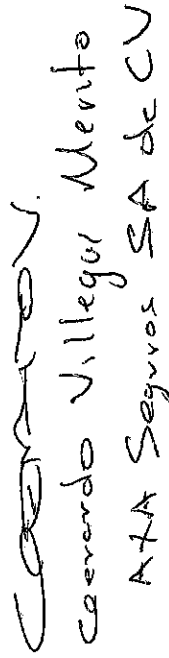


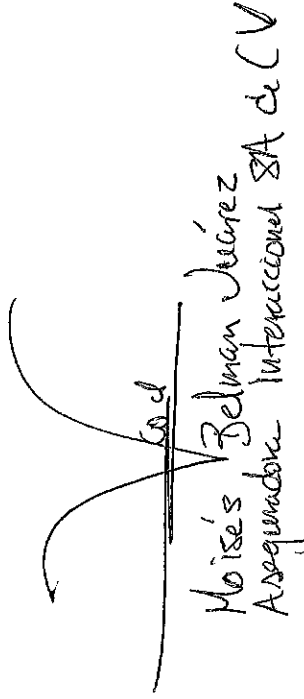
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

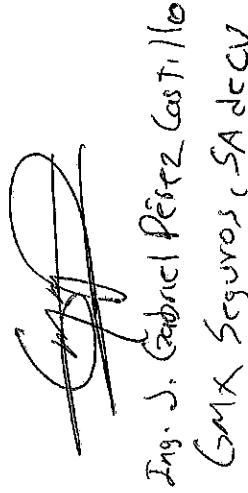
Las presentes firmas corresponden al Acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local
LPL40/2014.

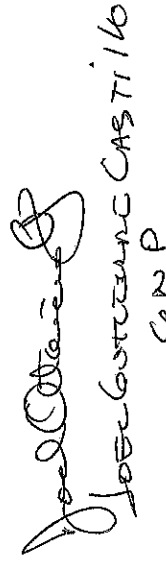

I. A. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas
SEPAF

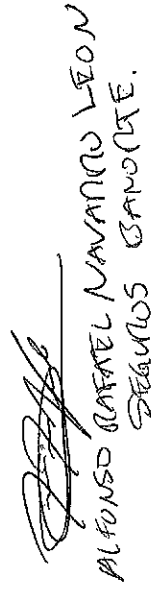

Lic. Jorge Alberto
Pérez Landa


Caerendo Villegui Merito
ATA Seguros SA de CV


Moisés Belman Juárez
Aseguradora Internacional SA de CV


Ing. J. Gabriel Pérez Castillo
GMX Seguros, SA de CV


Joel Gutierrez Castillo
GNP


ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN
SEGuros BANORTE.


Carlos Guzmán



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



PERIODO 43 de 43



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.